



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
 Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 63318
Acta 10

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

BANCO POPULAR S.A. Vs. ALBEN CONTRERAS URREGO

La demanda de casación presentada por el apoderado judicial del Banco Popular S.A., reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado a la parte opositora Alben Contreras Urrego, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

JORGE PRADA SÁNCHEZ